



Guatemala, 07 de agosto de 2026
Jef. DRCPFA-036-2026
Página 1 de 2

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, INFORMA:**

CAMBIO EN LA FIRMA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO

El **Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA)** informa a las instituciones públicas, establecimientos farmacéuticos, profesionales de la salud, usuarios de los servicios y población en general lo siguiente:

Con fundamento en el principio de delegación administrativa y con el propósito de fortalecer la eficiencia en la gestión de los trámites, la Jefatura del DRCPFA ha dispuesto que los certificados, constancias y demás documentos que constituyan el resultado final de un trámite administrativo sean firmados y autorizados por la persona responsable de la sección o unidad competente para su emisión.

Esta disposición entrará en vigor a partir del **10 de agosto 2026** y se verá reflejada en los documentos emitidos a partir de dicha fecha.

Se hace constar que esta modificación no afecta la validez, legalidad, autenticidad ni vigencia de los certificados y demás documentos emitidos por el Departamento, tanto los expedidos con anterioridad como los que se emitan posteriormente. El cambio implementado se limita exclusivamente a la autoridad firmante del documento, manteniéndose inalterados los procedimientos, requisitos y efectos legales correspondientes.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 07 de agosto de 2026
Jef. DRCPFA-036-2026
Página 2 de 2

Por lo anterior, se comunica a todos los usuarios y entidades interesadas que los documentos emitidos por el DRCPFA podrán presentar variaciones en la identificación de la persona firmante, conforme a la estructura funcional y competencias delegadas dentro del Departamento.

El DRCPFA reafirma su compromiso con la transparencia, la seguridad sanitaria, la mejora continua de los procesos y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Agradecemos su atención y colaboración.

Licda. Lily Iracema Gordillo Alas

Jefe a.i. del Departamento de Regulación y Control
de Productos Farmacéuticos y Afines

